

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se- los.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUK TAITBOUT, 55.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Se vende a dos cuartos en el establecimiento de LA PAZ. Tambien se admiten suscripciones.

LA PAZ DE MURCIA.

Por D. Francisco Soto, representante del contratista de las obras de ensanche y mejora del puerto de Cartagena se ha presentado un escrito en el gobierno de provincia manifestando que á consecuencia de un fuerte temporal habido en dicho puerto el 17 de octubre último se habian ocasionado grandes averias en los diques de Curra y Navidad, causándose grandes perjuicios al contratista y pretendiendo que con arreglo al art. 41 del pliego de condiciones generales aprobado por real decreto de 10 de junio 1861 se instruya el correspondiente expediente de indemnizacion.

Hybiendo convenido los avntamientos de Lorca y Mazarron fijar 15 mojonos de piedra de silleria, que señalen la linea divisoria de ambas municipalidades, con el objeto de que tenga lugar una subasta simultánea para la construccion y fijacion de los mojonos expresados, se anuncia para el dia 5 de diciembre, en hora de once á doce de la mañana, en las Salas capitulares de Lorca y Mazarron, bajo la presidencia de los respectivos alcaldes.

No habiéndose presentado solicitud alguna á la secretaria del ayuntamiento de Banuel que se halla vacante se anuncia de nuevo por término de 8 dias.

Los auxiliares del municipio de Zaragoza han hecho 203 denuncias en la primera quincena de este mes, segun el «Diario de avisos.» Si los de aqui fuesen ó mas diligentes ó menos benevolos con los infractores, no es verdad, señor alcalde, que nuestras calles darian mejor idea de la pulcritud de los vecinos de Murcia?

El domingo ingresó en el hospital herido por arma blanca en el partido de la Albatalla, y el cadaver de un jóven de 20 años, muerto de un tiro en el L. ano de Brujas. Nuestro colega «El Avisador» estaba mal informado al decir que murió este en el hospital.

Ayer tuvo ingreso el cadáver de una niña de 14 meses que habiendo caído á una acequia en la Albarca se ahogó. Esta niña estaba en poder de un ama y un desquido de esta ha originado la desgracia.

«El Guadalentino» de Lorca aboga por el establecimiento en aquella ciudad de uno de los tribunales de justicia que se han de crear en el territorio de la audiencia de Albacete.

Hemos recibido un ejemplar del «Dos quejo minero de la sierra de Cartagena», memoria premiada é impresa por la sociedad económica de Amigos del país de Cartagena, cuyo autor es el ingeniero de minas D. Manuel Malo de Molina.

Igualmente hemos recibido otro de la «Memoria sobre el cultivo de la adormidera», escrita por D. Eduardo Menchero, premiada é impresa tambien por la citada Sociedad económica.

Agradecemos á los remitentes su atencion.

Leemos en «La Pama de Cádiz» del dia 19.

«En el dia de ayer remitieron sus solicitudes al Gobierno pidiendo su retiro todos los gefes y oficiales de artilleria que prestan su servicio en esta plaza.»

Anuncia «El Eco de Cartagena» que ha sido elegido allí por 1457 votos el comité del partido republicano federal benévolo transigente, que acata las disposiciones del directorio.

Para componerlo han sido nombrados los ciudadanos siguientes:

- José Prefumo y Dodero.
Juan José Fernandez y Brest.
José Segovia.
Juan Jorquera.
Juan Bautista Campoy.
José Martinez Ripoil.
Francisco Monerri.

Dice «El Puente de Alcolea»: «Por mas que niegue «La Correspondencia» y algunos periódicos, el general

Córdova ha presentado la dimision de su cargo á consecuencia de la cuestion de los artilleros, si bien sus compañeros de Gabinete han hecho y hacen supremos esfuerzos para que la retire.»

Una prueba de que el ministro de la Guerra no espera salir con vida del conflicto de los artilleros, es la de haberse apresurado á hacer testamento.

Los empleos concedidos alcanzan hasta el de coronel: ¡qué cosecha, gran Dios!

Hé aqui el sumario del número 43 del elegante periódico «El Correo de la Moda», que complacerá sin duda á sus numerosos suscritoras:

Escenas populares, por Angela Grassi.—El progreso por la desgracia, por Andon de Paz.—A la Exema. Sra. doña Micaela Barrera de Muñoz, poesia, por el doctor Lopez de la Vega.—La vida, poesia, por Agustín Fernando de la Serua.—El dia de difuntos, por Luis Coloma.—Recuerdos de Bahía, por Nicasio Alvarez.—La ciudad de Luxemburgo.—El antifa de terciopelo, por B. Feijóo y de Mendoza.—Revista de Madrid, por Sofia Tartian.—Explicacion del figurín.—Variedades: Correspondencia.—Charadas.—Anuncios.—Advertencia.

Grabados.—Vista de la ciudad de Luxemburgo.—Escenas populares.—Paseo de Bahía en el Brasil.—Tipos de Bahía.

Son 22 y no 18 como dice «El Noticiero» los concejales que deben reunirse para celebrar sesion cuando esta es convocada por primera vez; hoy que debe tener lugar la segunda cualquier número es suficiente, pero por ser extraordinaria quedará sujeto á ratificación en la inmediata el acuerdo que se tome.

En la villa de La Union están muy divertidos: tienen circo y teatro, ambos muy buenos y con utilidades para las empresas. El teatro da funcion casi diaria y por la tarde en los domingos, y á pesar de esto en la noche del lunes faltó localidad y hubo que cerrar el despacho. El dueño obtiene 14 ó 15 duros por funcion á razon del 10 por 100 en que lo tiene arrendado. La compañía, aunque de verso, dicen que es muy aceptable.

Mañana debe reunirse la diputacion para hacer el reparto del cupo de la quinta entre los pueblos y el sorteo de las décimas que resulta.

En la calle del Meson hace tiempo que la comision de policía urbana convino con el dueño de una casa en derribar un pequeño trozo de pared que amenaza hundirse, y aun no se ha llevado á cabo.

Esto no es de extrañar porque aun no se han derribado ni la casa Contadoría, ni la antigua funda de la Valentina, ni otras en idéntico caso.

Segun carta de un corresponsal de Melilla, es falso lo supuesto por el gobierno en el proyecto de abandono del Peñon de la Gomera, en el que se dice que esta plaza se halla horadada y que la accion del tiempo ha causado en ella grandes perjuicios. La que se encuentra en este caso es la de Aihucemas.

Lo mismo dicen á nuestro apreciable colega «El Puente de Alcolea».

Estos son los fundamentos que tienen todos los proyectos del actual gobierno. En ninguna cuestion sabe lo que se pesca, y permítasenos lo vulgar de la frase.

Dice «La Correspondencia»:

«Varios periódicos publican la comunicacion que Castells ha dirigido al ayuntamiento de Gñacia exigiéndole 40.000 duros en el término de veinte dias, y amenazándole con medidas extremas si no realiza el pago.»

Como nuestros lectores saben, Gracia es, por decirlo así, un arrabal de la populosa Barcelona.

A esto añadiremos, que después de semejante situacion, gobierno que todavia continúa con calma al frente de los destinos del país, es un gobierno que carece de todo pudor político.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«A pesar de lo que dicen los periódicos de Murcia, reina en esta poblacion la tranquilidad mas completa.»

Hé aqui la opinion de «El Eco» de Cartagena» sobre el primer manifiesto de

los quintos de Murcia:

«Hemos leído el publicado por los quintos de la capital de esta provincia y no hemos hallado en él nada de notable. Dice que se opondrán abiertamente á obedecer al gobierno y que acudirán á la revolucion violenta si se pretende arrancarlos de sus hogares.»

Sentimos que estas ideas se propalen y se quiera acudir á la fuerza, cuando de este modo nada se ha de conseguir.

No les quede duda á los quintos murcianos. La ley se ha promulgado y se llevará á efecto.»

La comision provincial en sesion de trece del actual, ha acordado tenga lugar el dia 23 de los corrientes á las 3 de su tarde, la revision del expediente relativo al recurso de atzada interpuesto por don Alfonso Cánovas Aledo contra un acuerdo del ayuntamiento de Totana sobre acumbramiento de aguas.

El dia 30 del actual y hora de 11 á 12 de la mañana, tendrá efecto en las Salas Consistoriales de la villa de Abaran ante el alcalde, y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta pública de los pastos que contienen los montes de aquella villa, bajo el tipo de tasacion de 662 pesetas.

Se halla vacante la plaza de sustituto de la escuela pública de Alumbres, término municipal de Cartagena, por renuncia de la maestra que la desempeñaba, dotada con 275 pesetas anuales y retribucion de niñas pudientes.

La Exema. Diputacion de esta provincia, en sesion de 8 del actual, aprobó el presupuesto general ordinario de la misma para el actual año económico de 1872-73, y que el déficit que resulta de 481.531 pesetas, 43 céntimos, se cubra con un reparto igual al del año anterior de 330.000 pesetas y por consiguiente con iguales cuotas á cada uno de los ayuntamientos de la provincia de conformidad al artículo 23 de la ley de 23 de febrero de 1870 y al párrafo 2.º del 81 de la orgánica provincial de 20 de agosto del mismo año y en atencion, tanto á que lo que hayan pagado al Tesoro los respectivos términos municipales, por contribuciones de inmuebles y de subsidio, en 1871 á 72, será igual ó casi igual á lo que pagarán en el anterior año económico, por regir la misma ley de presupuestos, cuanto porque por el retraso con que se ha aprobado el de la provincia, no ha podido hacerse ni publicarse antes el reparto que lo ha de cubrir y los ayuntamientos habrán consignado en sus presupuestos respectivos las mismas cuotas para la provincia que en el año anterior, en armonia al párrafo 4.º del artículo 80 de la ley orgánica provincial de 20 de agosto de 1870.

El dia 31 de diciembre próximo cumple el plazo improrrogable de un año marcado por la ley de 27 de julio de 1871 para cangear por resguardos al portador de 500 pesetas las antiguas imposiciones ó resguardos de depósitos.

Este cange es obligatorio; y como de no ejecutarse quedan anudados aquellos documentos conservando los imponentes únicamente el derecho de reembolso, la direccion lo recuerda al público para que los que no hayan solicitado el cange en la caja Central lo ejecuten antes del dia 31 de diciembre próximo.

En «El Eco de Cartagena» se relata el siguiente atentado y buen acto:

«Ayer tarde se hallaba en la alameda de S. Antonio Abad una mujer teniendo su hijo en brazos, cuando se acercó á ella un hombre intentando quitarle el objeto de su cariño.»

Trabóse una lucha desigual y á no acudir en apoyo de aquella infeliz, nuestro paisano el bizarro comandante de Infantería D. Virgilio Cabanellas, estamos seguros que tendríamos que lamentar alguna desgracia.

El hombre que pretendia arrancar el niño de los brazos de su madre, se negaba á obedecer al Sr. Cabanellas y hasta llegó á amenazarle.

Risgos como el que dejamos relatado hubieran subremanera á los que los ejecutan así es que no podemos menos de aplaudir al Sr. Cabanellas y hacer público este suceso que nos ha sido referido por un testigo presencial.»

Dicen de Barcelona que el Sr. Puig y Llagostera sigue mejor, y su curacion pa-

rece asegurada completamente. Sobre el asesinato de dicho Sr. Llagostera han corrido varias versiones. Se ha llegado á decir que pertenece á una sociedad secreta, y que no era el Sr. Puig la única victima amenazada; tambien habia corrido la voz de que un señor juez (que por cierto nada tiene que ver con la causa) recibió una carta en que se le amenazaba con la vida si sentenciaba á muerte al asesinato del Sr. Puig.

La ejecucion de «Los diamantes de la Corona» que tuvo lugar anoche en Romea fué muy regular, si se exceptúan algunos tropiezos de los coros en las entradas. La Sra. Morera obtuvo un merecido y general aplauso al finalizar la preciosa romanza del tercer acto. Como repeticion que era, la entrada fué escasa.

Esta noche tiene lugar la segunda y última representacion de «El Valle de Andorra».

Las líneas férreas y telegráficas de Madrid á Valencia y Alicante, han sido interceptadas en el término de Almansa, por una partida de treinta hombres armados.

Preguntas de «El Eco de Alcolea»: «¿Quién nos dá noticia de esos desdichados 650 millones que han sido exhumados del fondo sepulcro en que yacian? ¿Dónde están esos infelices Lázarus, llamados por el gobierno radical á correr aun por el mundo financiero, cuando han cumplido sobradamente su mision en esta vida?»

Si estas preguntas, que anoche formula un colega, hallan eco en el Congreso, tendrán mucho por qué felicitarlos los que se interesan por la integridad de las leyes y por algo mas, que queda para el curioso lector.»

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA.

RESULTADO DE LA RECOLECCION DE ARBITRIOS sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

Table with columns: FIELTATOS, Libras, Ptas, Cts. Rows include Casa-rastro, Puente, Puerta de Castilla, Idem de Orihuola, Idem Nueva, Idem de la Troncion, Ferra-carrit, Depósitos, Conciertos, Total.

Murcia 21 de noviembre de 1872.—El alcalde, José Cayuela.

CUENTA circunstanciada de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana anterior, en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento

Table with columns: Teatro, Pts, Cts. Rows include Un oficial de albañil, Dos id., Tres ayudantes, Tres amasadores, Nueve peones, Dos id., Un maestro carpintero, Dos oficiales, Dos aprendices, A José Avia, A José Montecos, A José Muelas, A Manuel Espin, A Antonio Lopez.

Table with columns: CárceL, Pts, Cts. Rows include Un oficial de albañil, Un ayudante, Un amasador, Tres peones.

Table with columns: Pts, Cts. Rows include 1 pta., todos á 3 dias, Por valor de yeso blanco, Por media arroba de ocre, Por 2 arrobos de cal de peloto y una brocha, A José Fructuoso, A Miguel Martinez, Almudí, Un tajo de un oficial, un ayudante, un amasador y un peon, Dos ayudantes, Tajo de calles, Un oficial de albañil, Dos ayudantes, Seis peones, Un oficial de cantero, Valor de yeso, A Miguel Martinez, A Antonio Tomás, Son pesetas.

Murcia 2 de noviembre de 1872.—El agente pagador interino, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros Ximenez.—V.º B.º: Silvestre Robles.

UNIVERSIDAD LIBRE DE MURCIA.

Conservatorio de artes.

La matricula para las clases gratuitas de esta nueva ensenanza, queda abierta en la secretaria general de esta universidad, desde el dia de hoy al 30 inclusive, de 6 á 8 de la noche.

A los que deseen matricularse, se facilitarán en dicha oficina los antecedentes necesarios sobre clases, horas y condiciones que se requieren para ser admitidos alumnos.

Las clases que por ahora se establecen son de aritmética; geometria y nociones de descriptiva; nociones de mecánica y de construccion; dibujo lineal y de arquitectura; nociones de química.

Las clases darán principio el dia 2 del próximo diciembre.

Murcia 20 de noviembre de 1872.—El secretario general, Gonzalo Baños.

Extracto del «Morning Chronicle» de Londres.

«Una de las mas gratas obligaciones del periodista, es la de dar á conocer á sus lectores, un nuevo descubrimiento que tiene por objeto aliviar á la humanidad doliente.»

«Estimulamos, pues, á nuestros lectores á fijar su atencion sobre la «Revalenta Arábica» de los Sres. BARRY DU BARRY y Comp., de Londres. Es una harina preparada con la raiz de una planta arábica, muy parecida á la madreleiva; esta Revalenta es de una calidad eminentemente nutritiva y saludable, y de los certificados de muchos facultativos de gran fama se deduce que la Revalenta es muy superior á todos los remedios empleados hasta hoy en las enfermedades siguientes: las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, extrínsecos habituales, flatos, vientos, diarreas, acedias, pituita, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieves, inflamacion de estómago, todos los desórdenes del higado de la membrana mucosa, vega y bilis, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes, reuma, fiebre, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y polvra de la sangre, palidices, supresiones, gripes: ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y el estómago, y consolidando las carnes.»

BARRY DU BARRY y compañía, calle de Valverde, núm. 4, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 4 media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.; La Revalenta al Chocolate en polvo á los mismos precios.

Depositarios.—Murcia, D. Rafael Almazan y Martín.—Albacete, Toribio Nieto, hijos, y Barras.—Alicante, Rodriguez Hernandez, 152-3

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

Al Eco de España le dicen de Vitoria que al día siguiente de la marcha del Sr. Hidalgo, el brigadier de Ingenieros Sr. Cortés, que se encargó del mando, dió la orden para que los oficiales que se hallaban arrestados en el hospital fuesen trasladados á sus casas, cuyo acto se verificó en medio de las manifestaciones del entusiasmo público.

El Radical de Cádiz se expresa así: «Hace días que vivimos en Cádiz en un estado de ficticia alarma, que ha llamado la atención del Gobierno, adoptando las medidas que en casos semejantes se adoptan para prevenir un atentado.»

Respecto de Logroño, dice El Universal:

«No andan del todo equivocados los periódicos que hablan de alarmas y dasasosiego en Logroño, aun cuando creemos que en último término el orden material no será turbado.

Una carta de aquella ciudad que tenemos á la vista, confirma esos rumores, y hasta dice que la gente bien acomodada se dispone á salir de la provincia.

Los republicanos intransigentes han formado listas, han repartido algunas armas, y amenazan con rebelarse muy pronto.

Los sagastinos alientan indirectamente esas tentativas, y otro tanto hacen los partidarios de D. Alfonso, algunos de los cuales son agentes oficiales.

A estas causas de malestar, agrégase el que las necesidades de la provincia están en gran parte desatendidas, á pesar de que la contribucion se recauda puntualmente.

Las clases pasivas llevan ocho meses de atraso en el percibo de sus haberes; las fuerzas de carabineros dos meses; la Guardia civil otro tanto, poco más ó menos.»

A su vez El Eco de España nos da tambien los siguientes pormenores:

Hé aquí el resultado de promesas que no se cumplen. Un periódico de Valladolid nos da la siguiente noticia acerca de la próxima quinta:

«La reunion verificada el domingo por los quintos del 72, en la calle de la Victoria, tuvo por objeto confirmar la general voluntad de los interesados, encaminada exclusivamente á manifestar la resistencia pasiva, declarando traidor á su palabra á todo aquel que trate de rehuir por cualquier medio, el sagrado compromiso que acaban de contraer.»

¿Habrá palos?

Y por conclusion añade:

«Siguen las manifestaciones contra las quintas, pacíficas en muchas poblaciones y un poco enérgicas en otras. En Peñaranda, por ejemplo, parece que los mozos no se contentaron sólo con gritar ¡abajo las quintas! sino que ejercitaron sus pulmones gritando tambien: ¡abajo el extranjerol! Hubo sus correspondientes salvas, y el alcalde se vió en la necesidad de pedir refuerzos para restablecer el orden. No sabemos si habrá conseguido dicha autoridad calmar los ánimos de los revoltosos.»

En París han circulado rumores de encontrarse gravemente enfermo monseñor de Bismark, y con este motivo dice El Diario de Europa lo siguiente:

«Uno de nuestros redactores llega de la embajada de Prusia, donde no se ha recibido en toda la mañana ningun telegrama relativo al príncipe de Bismark, lo que indica que cuanto dice anoche la prensa de París de que el cancller del imperio seguía peor de sus dolores reumáticos, carece de verdad.

Las comunicaciones telegráficas con Berlin son muy dificultosas, como decíamos ayer, pero no obstante, esta mañana á las once se ha recibido un telegrama de Berlin fechado á las ocho de la mañana.»

Por lo que pueda interesar á nuestro país, tomamos de un periódico la noticia que copiamos á continuación:

«En estos momentos debe estarse librando una gran batalla política entre las dos tendencias que se hallan representadas en la Asamblea francesa. El Mensaje de Thiers, declarándose en favor de la forma republicana como gobierno definitivo, ha reanimado el fuego al parecer extinguido, de los partidos monárquicos y los ha unido en un fin comun: el de impedir que la república tome carácter de permanencia.

El terreno elegido para librar esa batalla es la interpelacion del anciano y benemérito general Changarnier sobre la propaganda socialista y antiparlamentaria de Gambetta, durante el último verano. Las fracciones monárquicas de la derecha y del centro de la Asamblea, se han puesto de acuerdo para votar una proposicion incidental, que es un voto de censura al Go-

bierno y á la política del presidente: monseñor Thiers ha declarado, en vista de ello que si la proposicion se aprueba presentará su dimision.

El debate promete ser largo y reñido, debiendo tomar parte en él Changarnier, Gambetta, el ministro del Interior, el duque de Broglie, Raoul Duval, Carayon-Latour y otros.»

Dice La Tertulia, órgano del señor Ruiz Zorrilla, que la cuestion Hidalgo se verá muy pronto completamente dilucidada, puesto que la sumaria empezará á instruir contra el brigadier de artillería, Sr. Bleugua, toca ya á su término, y dentro de muy poco tiempo se dará cuenta de ella en Vitoria al Consejo de guerra, que con este objeto va á ser nombrado.

Los periódicos sarranista sagastinos, han publicado la siguiente protesta:

«La prensa del partido constitucional protesta solemnemente á la faz de la nacion y del mundo contra el planteamiento del Banco Hipotecario, no sólo por creerlo riesgoso para el crédito del país y atentatorio á su independencia, sino tambien por extrañar un privilegio odioso y conculcador de nuestro Código civil, y de nuestras leyes de procedimientos é hipotecaria; y tal es el profundo convencimiento de la prensa constitucional, que mañana que el partido subiese al poder, seria la primera en aconsejar la anulacion de tan odioso privilegio, descrédito de la nacion española.—La Iberia.—El Puente de Alcolea.—La Independencia Española.—El Debate.—La Prensa.—La Tribuna.»

Nos apresuramos á dar la enhorabuena á los españoles. Ayer fué aprobado por votacion nominal, y por tres votos de mayoría, el célebre proyecto de ley de Banco. Se han abstenido de votar los republicanos y los conservadores de la revolucion. Si la fraccion moderada se hubiese abstenido de tomar parte en la votacion no hubiera habido el número de diputados que marca el Reglamento para la votacion definitiva de las leyes.

Demos, pues, gracias á los moderados.

Nuestros lectores recordarán de que toda la prensa se ocupó hace algun tiempo de que un buque inglés habia aprehendido á un buque español en las aguas de Algeciras. Pues bien, para vergüenza nuestra hé aquí lo que ha pasado.

Habla El Correo Militar:

«Nos escriben de Algeciras dándonos detalles sobre el incidente ocurrido entre un buque inglés y otro de nuestra marina de guerra, y del cual, aunque á la ligera se se ocupó la prensa en el pasado mes.

Parece ser que el día 1.º de Octubre, la escampavía insistente, su patron Juan de Hoces, se encontraba sobre la una de la tarde á cuatro millas al Sur de Punta Europa, en reparacion de su vela, cuando fué abordada y apresada por la cañonera inglesa Pigmeo, trasbordando al patron y dos marineros á la cañonera y quedándose para gobernar la escampavía un sargento de artillería, inglés, quien en el momento osó arrancar la bandera española izada en la popa y arrojarla al suelo.

El patron y tripulantes de nuestro buque, llenos de indignacion contra semejante atropello protestaron enérgicamente, no alcanzando por el pronto ninguna satisfaccion del comandante de la cañonera, quien sólo á fuerza de reclamaciones accedió á que la bandera fuese colocada en su puesto, conduciendo la escampavía á remoique al muelle de Gibraltar, donde despues de haber recibido al parecer, instrucciones, continuó su rumbo hacia Algeciras, sin tomarse la pequeña molestia de participar al comandante general del Campo de Gibraltar la causa que habiere dado lugar á un hecho tan incalificable y tan falto de las atenciones que se merece el decoro de una nacion que estima su honra en cuanto debe y que nunca podrá soportar con calma estoica los insultos que se hagan á su bandera.»

Jesucristo en su admirable Evangelio, decia: ¡Cuándo os den un bofetón en una mejilla, presentad la otra á vuestros enemigos! España hoy se encuentra en este caso. Lluven bofetones en las mejillas de España, y el Gobierno tan tranquilo. ¿Qué dicen de esto los diarios ministeriales?

Sobre un asunto que va ya picando en historia, dice La Esperanza:

«Acabamos de saber, que ayer á las cuatro y media de la tarde llegaron al Saladero, procedentes de Vitoria, doce prisioneros carlistas, entre ellos dos señores sacerdotes, todos los cuales han venido por tránsitos de justicia y atados como con todo, habiéndolo tardado desde su destino treinta y tres dias.»

Nos parece bien esto: despues de infringir uno y otro dia la Constitucion, haciendo deportaciones y cambios de domicilio que aquella prohíbe en absoluto, se maltrata á los presos y carlistas, se deprime á los eclesiásticos mientras se guarda á los republicanos todo de clase de consideraciones. Primero la injuria, y despues de la injusticia la crueldad.

Ayer tuvieron una larga conferencia el general Córdoba y el Sr. Hidalgo, el cual ha entregado una exposicion dimitiendo el cargo de Capitan general, y renunciando al empleo de mariscal de campo. En vista de esto el Gobierno aún no ha resuelto nada.

Se dice que el general Córdoba se quiere aprovechar de esta cuestion para dejar el Ministerio. Sobre esto mismo dice un periódico:

«En buen hora que este señor General trate de no hacerse daño, pero tenga presente que si ese sobre el principio de autoridad y sobre la subordinacion militar harlo mal paradas por los artilleros y por el general Hidalgo, podrán á él servirle de blandos colchones; pero quedarian rotos la disciplina, base del ejército, y todos los principios de debida obediencia sin los cuales no hay sociedad posible. Sentiriamos oír responder: ¿y á mí qué?»

Siguen las reclamaciones contra Correos, y nosotros perdemos la paciencia sin adelantar nada. De Bustarviejo se nos quejan ayer, de que el peaton de aquel pueblo se niega á entregar nuestro periódico, á no ser que no sele abone el cuarto. Como que se paga por las cartas, esto se encuentra terminantemente prohibido, respecto á periódicos: llamamos la atencion de quien corresponda para que se corrija el abuso.

Acaba de publicarse el núm. 10 del tomo IV de El Eco Agrícola, siendo el sumario del mismo el siguiente:

«Discusiones sobre el coste de la lana y el de la carne.—Conservacion y aprovechamiento de los estiércoles.—Máquinas para limpiar los granos y las semillas.—Metamorfosis que experimenta el himenóptero piarío, abeja.—La especie caballar en Aranjuez.—Conservacion de carnes las por medio del óxido de carbono y de la glicerina.—Sembraderas Hornsby.—Boletín bibliográfico.—Crónica agrícola industrial.—Revista comercial y agrícola.—Correspondencia científica de El Eco.»

El incesante aumento de suscripciones de esta Revista, hoy ya extendida en todos los centros agrícolas é industriales, prueba su utilidad práctica y el acierto con que se consagra á la defensa de los intereses de los productores nacionales y á la propaganda de los conocimientos científicos.

La notable circular que el Presidente de la Comision general Española, de la Exposicion Universal de Viena, ha publicado el 15 del actual, es de tal índole, encarna tan alto interés dentro de los principios que desenvuelve, que no podemos menos de publicarla íntegra, con tanto mayor empeño, cuanto nuestra política, es decir, la política de El Popular está basada en la prosperidad y grandeza de nuestro país. Como nuestros lectores verán, dicha circular, es digna por todos conceptos de llamar la atencion de los centros productores, y de los que se consagran con noble afan al desarrollo de nuestra agricultura, de nuestra industria y de nuestro comercio.

Dice así:

«Exposicion Universal de Viena.—Comision general española.

La Exposicion universal que el día primero de Mayo se ha de inaugurar en Viena, tiene un carácter especial y mayor extension que cuantas solemnidades análogas ha habido hasta ahora.

Estudiando los diferentes programas que la Comision austro-húngara ha circulado, y examinando la division de grupos y las exposiciones adicionales que algunos de dichos programas comprenden, se ve perfectamente que la Exposicion abraza todo lo que bajo uno ú otro aspecto atañe á la actividad humana, todo lo que es de algun

interés para la sociedad y para el individuo.

La Exposicion de Viena, si sus programas se cumplen, será un certamen para la produccion del suelo en sus múltiples manifestaciones, para las industrias, para el comercio, para las artes, para las ciencias y para los ingenios que en estos ramos han desollado; y como quiera que se hace un llamamiento á las ciencias y á los adelantos modernos, sin olvidar el saber, las costumbres y la manera de ser de lo pasado, la Exposicion de Viena presentará una elocuentísima demostracion del vuelo que van tomando las ideas y del desarrollo y perfeccionamiento que han adquirido los intereses materiales.

Nada se ha omitido en los programas que la Comision imperial ha circulado, y en el orden moral parece como que esta Comision se ha propuesto atraer la atencion de los hombres pensadores hacia el estado de cultura de la sociedad actual, para deducir lo que aun le falta andar por el camino del progreso. Así se ve que, despues de dar gran preferencia á cuanto se roza con las fuerzas vivas de cada nacion; despues de trazar límites muy extensos á los intereses de la agricultura, de las industrias, del comercio y de todo lo que pertenece á la riqueza pública y á la actividad del hombre, vienen, en forma de exposiciones adicionales, especiales llamamientos hechos á las ideas y á las esferas más elevadas. Es verdaderamente notable la grandeza del pensamiento que ha presidido á la redaccion de dichos programas, en los cuales se tiene presente todo, desde el partido que puede sacarse de las primeras materias, que habiendo servido ya para diversos usos, sean susceptibles de nuevos aprovechamientos, hasta la educacion y cuidado de los niños en su edad más tierna; desde la produccion del suelo como asunto de primer orden para la vida material de las naciones, hasta el progreso ó decaimiento de la música y de los instrumentos expresivos de este arte; desde la relacion que guardan entre sí los elementos de riqueza y de trabajo, hasta lo que de un modo ó de otro se roza con los ejércitos de mar y tierra.

España hace cuanto puede por ir á Viena todavía mejor que fué á París el año 1887. En esta Exposicion ocupó un puesto muy distinguido; figuró en sétimo lugar entre las naciones que más expositores habian enviado, pero le cupo la gloria de ver premiados el 20 por 100 de los objetos es-

puestos. La Comision general española cree que España no debería concurrir el año 1873 á Viena, si no tuviese la seguridad de desempeñar en esta certamen un papel más honroso aun que el que anteriormente hizo en la capital de Francia. La ilustracion de usted comprenderá desde luego las razones de patriotismo y de gloria nacional en que se funda esta creencia de la Comision, que por otro lado, espera ver realizadas sus halagüeñas esperanzas; pero bastará una ligera indicacion para que V. participe de la misma idea.

El Gobierno de S. M. acaba de anunciar una Exposicion general que habrá de celebrarse en Madrid el año 1875. Tal como sea nuestra presentacion en Viena, tal como sea el puesto que ocupemos allí, tal como sea el testimonio que demos de nuestro valimiento, así será la respuesta que obtengamos para la Exposicion de 1875. Si hacemos lo que debemos y podemos hacer, todas las nobles emulaciones que suscitamos el año 1873 en Viena, vendrán á competir con nosotros en Madrid más tarde; es pues, asunto de honra nacional y de vida ó muerte para el grandioso proyecto que el Gobierno español acaba de anunciar, el lucimiento de España en la próxima Exposicion de Viena.

Ahora bien: la Comision general española pide á la imprenta periódica el concurso de su saber y de su influencia, y con esta objeto me dirijo á V. en nombre de la misma. El ilustrado periódico de V. puede prestarla una operacion muy eficaz, y la Comision se honrará mucho si, como supone, se digna concedersela.

Pero no se limita á este solo extremo el deseo de la Comision. Importa de casi tanto que la imprenta periódica de España, muy ilustrada y muy concienzuda, tenga tambien su parte en la Exposicion universal de Viena, y le invita, con este objeto, á que se digna destinar á dicha Exposicion el primer número que el año 1873 publique su periódico. Este número podrá entregarse á la Comision general española, y conviene que contenga un resumen en el que se haga constar la antigüedad de la publicacion, su precio de suscripcion en la Peninsula y en el extranjero, su circulacion dentro y fuera de España, y los demás datos que V. considere oportunos para apreciar debidamente la índole, carácter é importancia del periódico. Exceso decir á usted que con seis ú ocho ejemplares del citado número tendrá bastante la Comision para el objeto que se propone.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 15 de Noviembre de 1872.—El Presidente de la Comision, Manuel de la Concha.—El secretario, Manuel Allustante y Lobeza.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de ayer acerca del levantamiento carlista.

«Cataluña.—La columna Escoda, á las once de la mañana de anteayer, tuvo un encuentro con los cabeceillas Tristán, Quico, Espolet, Nastallat y Torres, en la casa llamada las Ventosas, cerca de Torrellas (provincia de Tarragona); y despues de cinco cuartos de hora de fuego, la faccion, en número de unos 170 hombres, tuvo que abandonar la expresada casa, dirigiéndose á Vermellá, habiendo tenido tres muertos y algunos heridos.

De la columna perseguidora murió un capitán de voluntarios de Reus. Ayer ha sido interceptada la vía férrea de Zaragoza por la faccion entre Olesa y

Monistrol, causando varios desperfectos. No ocurre otra novedad particular en el resto de la Peninsula.»

La Esperanza:

«El Correo de Europa, periódico autógráfico que se publica en París, cuenta lo siguiente:

«Los carlistas se las prometen muy felices. En Perpignan se han cogido dos mil fusiles que estaban destinados á las Provincias Vascongadas y á Cataluña para los partidarios de D. Carlos.

Estos dos mil fusiles los reduce á cuatrocientos La Correspondencia. ¡Ya serán algo menos!

—Hoy como mártires no hemos recibido periódicos de Cataluña.

—De Cubellas recibimos una importante carta, dando cuenta detallada de la accion de Balaguer.

La circunstancia de haber llegado á nosotros la carta con un retraso tan considerable, nos impide insertarla, porque la mayor parte de las noticias que contiene son ya conocidas de nuestros lectores.

La carta asegura, sin embargo, que Castells se apoderó de dos mil duros y de algunas cargas de tabaco y papel sellado.

Las pérdidas sufridas por los carlistas en la citada accion, se reducen á un muerto y seis heridos.»

El Diario Español:

«La Gaceta nos dice hoy que el cabecilla Castells, vivamente perseguido por los columnas del general segundo cabo y coronel Arce, á través de su faccion el rio Segre la noche del 16 por el puente de Espia.

¿Es esto una ventaja para nuestras fuerzas ó para Castells? No podemos decirlo: lo único que sabemos es que el cabecilla carlista andaba buscando desde el combate de Balaguer la manera de atravesar el Segre para burlar á las columnas que le perseguian.

¿Que direccion ha tomado? Tampoco nos hallamos con datos, bastantes para indicarla. Lo que sabemos por un colega es que los carlistas en número extraordinario ocuparon en la noche del domingo la estacion de Montblanch en el ferrocarril de Llerida á Reus y Tarragona, estacion que está completamente unida al pueblo, y que por lo tanto la villa quedó ocupada por la faccion.

Este hecho es un rasgo de audacia y de prospera fortuna para los carlistas. Montblanch es la poblacion más importante y de mayor vecindario que hay desde Reus, de donde dista menos de tres leguas, hasta Llerida. La posesion de aquel punto hace á los facciosos dueños de un vasto territorio y de infinitos pueblos á corta distancia unos de otros, de los que pueden sacar contribuciones á mansalva.

Ahora bien: ó las facciones que recorrian la provincia de Tarragona eran mucho más numerosas de lo que las mismas cartas y periódicos de Cataluña habian hecho creer, ó ha sido Castells el que por medio de una marcha rápida se ha apoderado de Montblanch. La faccion ha entrado allí sin encontrar resistencia, y para imponerse á una poblacion importante ha debido ser fuerte.

Excusado es decir que no ha encontrado columna alguna que le estorbe el paso: Reus se halla amenazada, y si de esta ciudad y de la de Tarragona no se envian fuerzas para desalojar á los carlistas de tan importante punto, toda la provincia quedará á su disposicion. El despacho que anuncia este suceso añade que los carlistas no han causado destrozo alguno en las obras del ferrocarril, aparatos telegráficos, ni en el material, acto que hay que agradecerles.»

El Universal:

«El atrevido cabecilla Cucala, á quien despues de su fácil triunfo sobre una partida de enfermos y heridos se creia fugitivo y pronto á capitular ó retirarse del campo, aparece ahora en la provincia de Teruel exigiendo contribuciones y sosteniendo combates con la Guardia civil.

Des cartas que vemos hoy en un diario de Zaragoza dan cuenta de su última hazaña, que ha sido la entrada en Portillada y la resistencia hecha antes de dejar el pueblo.»

SECCION OFICIAL

Las partes que hoy publica la Gaceta referentes al estado del Rey, dicen así:

«El Rey ha dormido cuatro horas durante la noche: la calentura ha seguido disminuyendo, y los síntomas locales son menos intensos.»

«El Rey ha pasado el día con algun descanso. Por la tarde ha sobrenvenido el recargo que se esperaba, si bien menos intenso que el de ayer.»

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican los siguientes decretos:

Trasladando la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Burgos al Magistrado de la de Madrid D. Manuel Vicente Garcia:

Trasladando á D. Joaquin Maria Casaldueiro, Presidente de Sala de Burgos á igual clase á Valladolid, y á D. Anguel Gallifa de este último punto, á la plaza de Magistrado de Madrid.

Han quedado sin efecto las convocatorias para proveer por oposicion las cátedras de Matemáticas e Historia natural, vacantes en el Instituto de Játiva.

Las notarias de Vicar, Casabermeje, Jubrique y Canillas de Aceituno, partidos judiciales respectivamente de Almería, Colmenar, Estepona y Velez Malaga, se proveerán por oposicion trascurridos que sean 40 dias en que se solicitarán.

—Por segunda vez anuncia la Gaceta la vacante del título de Conde de la Jarosa.

CÓRTESES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. FIGUEROA.

Extracto de la sesion del dia 19 de Noviembre de 1872.

Abierta la sesion a las tres, y da la cuenta del acta de la anterior, fué aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario. Entrándose en el orden del dia, se da lectura del dictamen de la Comision que entiende en el proyecto de ley fijando las fuerzas de la Armada para este año, y del voto particular del Sr. Rosich.

El señor Ministro logra contestarle, impugnando el citado voto particular.

El señor presidente manifiesta a la Comision que tiene que hablar en contra del voto particular.

El Sr. La Rigada, de la Comision, dice: «La Comision no admite el voto particular del Sr. Rosich.»

Fue desechado el voto, y puesto a votacion el dictamen, habla en contra el señor Rosich.

Contestáronle los señores ministro de Marina y España, de la Comision.

El Sr. Cala habló en contra, le contestó el Sr. Acha y quedó aprobado el proyecto.

Aprobóse definitivamente el proyecto de ley fijando el tiempo de servicio a los que lo presten en buques de la Armada.

Igualmente se aprobó el de las fuerzas navales que estaba declarado urgente.

Y se levantó la sesion.

Para la próxima se avisará a domicilio.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 19 de Noviembre de 1872.

Abierta a las dos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. NÚÑEZ DE VELASCO: He pedido la palabra para unir mi voto al de la mayoría de la votacion que recayó ayer sobre la enmienda del Sr. Morayta, y al propio tiempo para presentar una exposicion del secretario y contador de la Diputacion provincial de Palencia, en la que solicitan que se declare la inamovilidad de estos cargos con la categoría y sueldo que les corresponde, y en la que piden además que se desestime todo descuento en los sueldos de los empleados municipales y provinciales; se declare a los secretarios y contadores de las Diputaciones con aptitud para ingresar en la administracion del Estado; y finalmente, que en el caso de que se les imponga descuento, se les concedan derechos pasivos.

El Sr. SECRETARIO (Calvo Asensio): Constará el voto de S. S. en el acta y en el Diario, y pasará la exposicion a la Comision de Peticiones.

El Sr. IBARZABAL: He visto en los periódicos que se ha significado al ministerio de Ultramar la conveniencia de que se incluya en el presupuesto de Guerra de la isla de Cuba un millón de pesetas con destino a la construccion de armamento para el ejército de dicha isla, y desearia que el señor ministro de la Guerra se sirviera decir la exactitud que pueda tener esta noticia.

Tambien deseo saber si es cierto que en 23 de Marzo de 1872 se concedió por el ministerio de Hacienda el crédito de un millón de pesetas con destino al armamento de los voluntarios de Cuba, y si el señor Ministro tiene conocimiento de que ese armamento se haya ó no construido, puesto que ahora se pide un nuevo crédito, tambien de un millón de pesetas, para el mismo objeto, y es de suponer que se haya hecho efectivo el crédito anterior, a pesar de que no se ha construido ningun armamento, segun mis noticias, para los voluntarios de Cuba.

Por último, deseo saber, en el caso de que se construya ese armamento con el nuevo crédito que se solicita del ministerio de Ultramar, si está dispuesto el señor ministro de la Guerra a obtenerlo de las fábricas particulares, bajo las condiciones facultativas que se exigen.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento de dicho señor ministro la pregunta de S. S.

El Sr. CASTAÑERA: Hace diez y seis dias que se nombró la Comision que ha de dar dictamen sobre el ferro-carril de Teruel a Calatayud y Luco a Utrillas, acordando pedir algunos datos al ministro de Fomento, que los remitió inmediatamente, y en embargo nada ha hecho sobre este asunto.

Debo advertir por tanto, que si la Comision no emite pronto dictamen, haré una interpelacion acerca de este asunto, cuya resolucion es esperada con impaciencia por las provincias interesadas en la construccion de ese ferro-carril.

El Sr. PRESIDENTE: No autoriza el Reglamento interpelaciones a ninguna Comision. En cuanto a la pregunta, se pondrá en conocimiento del que preside aquella a que S. S. se ha referido.

Despues de presentadas algunas exposiciones y hechas varias preguntas, entrase en el orden del dia y son aprobados los dictámenes de la Comision de Actas, que proponen admitir como diputados a los señores Echegaray (D. Miguel), Villavaro y Urruti.

Tambien fueron aprobados los dictámenes dirigidos a declarar incompatibles con el cargo de diputados a los Sres. D. Francisco Ruiz Zorrilla y D. Romualdo Palacios.

Leyóse el dictamen de la Comision sobre el proyecto del arreglo del clero.

El Sr. PIDAL: Alévantarme a impugnar

el proyecto que se discute, tengo que aseverar que no vengo a hacer un acto de oposicion ni de partido. Son muy grandes los intereses que se debaten en este asunto para que pueda tener otras miras que las de realizar el derecho y la justicia en todas sus esferas, y mucho más en aquellas que por su naturaleza de relaciones entre las dos potestades están sujetas a leyes eternas. No me escucheis con ánimo hostil y preventivo; oíd mis argumentos para contestarlos como mejor os parezca, pero no para rechazar ataques de un enemigo sistemático.

No voy a defender tal ó cual institucion, tal ó cual partido, ni aun siquiera tal ó cual monarquía; voy a defender pura y simplemente los derechos y la libertad de la Iglesia.

Permitidme que por ser la vez primera que uso de la palabra, me lamenté de que no esté aquí para defender los derechos de la Iglesia aquel vigoroso defensor del diezmo en 1838, aquel atleta defensor de la Iglesia en 1841 y 41, el que negoció el Concordato en 1851 y el restablecimiento en 1857, el que dirigió aquella nota a los abinetes europeos, que hizo que se coligasen todas las naciones católicas para restablecer al jefe supremo de la Iglesia en sus Estados, organizando la famosa expedicion que, al mando del señor marqués de Mendizábal, recibió la bendicion de Su Santidad Pío IX bajo los muros de Gaeta.

He dicho que me lamentaba de esto, y me lamento primero, porque la causa que se debate no tenga más elocuente defensor, y despues porque aquellos que me combaten no tengan enfrente un adversario más digno de su elevacion.

Grande error fué el mio cuando creí que el triunfo de la revolucion iba a ser el del sistema liberal con todos sus principios filosóficos, con todas sus consecuencias políticas y sociales. ¿Sabeis por que llegué a creer esto? Porque conocí a la revolucion de Setiembre antes que naciera; porque conocia a sus hombres, su credo, sus masas, no las turbas que están siempre dispuestas a un momento de pillaje y de saqueo, y que lo mismo gritan viva la libertad que vivan las cadenas, sino aquellas masas educadas en las Academias y en los Ateneos. Conocia a los hombres de la revolucion; no aquellos militares que sirvieron de instrumentos para con sus bayonetas escribir los principios democráticos en el frontispicio de nuestras instituciones. Conocia a los hombres del partido democrático, sus grandes oradores; yo conocia la elocuente palabra del Sr. Castelar, la gran inteligencia del Sr. Martos, y sobre todo, conocia el poderoso ascendiente del apóstol de la democracia, el Sr. Rivero.

Me equivoqué grandemente; la coalicion desvirtuó la revolucion, y cuando ésta se hacia en nombre de los principios filosóficos del sistema liberal, que venia proclamando la separacion de la Iglesia y del Estado, empezó por la expulsion de los jesuitas y la disolucion de la sociedad de San Vicente de Paul siguió incautándose de los archivos de la Iglesia; atropeló a las religiosas, despojándolas de su propiedad; todo a nombre de la libertad religiosa y al grito de la separacion de la Iglesia y el Estado.

Pero la coalicion se rompió; un partido de los que intervinieron en la revolucion tomó el nombre de partido conservador de la revolucion; como si las revoluciones se conservasen de otro modo que caminando cada vez más a eso que unos llaman espacios sin limites y otros abismo sin fondo.

El partido progresista se fundió con el democrático, y parecia que en aquella fusion traia el primero las masas, al paso que el segundo aportaba sus grandes principios y doctrinas. Entonces esperé yo que el régimen liberal, especialmente en lo que se refiere a las relaciones de la Iglesia y del Estado, se plantearse con todas sus consecuencias, tanto más, cuanto que al frente del ministerio de Gracia y Justicia se hallaba un maestro mio muy querido, y a quien veo con sentimiento en la senda que ha emprendido.

El proyecto del Sr. Montero Rios, ha venido a dar por tierra con todas mis ilusiones, pues lejos de dar libertad a la Iglesia, no es más que un medio de oprimirla. Ese proyecto no puede considerarse aislado, pues no es otra cosa que una etapa más en el camino del despojo de la Iglesia.

La Iglesia, señores, y no temais que os hable en nombre de la religion, porque por desgracia hay entre nosotros algunos que han perdido la fé, si es que alguna vez la han tenido; pero os hablaré en nombre de la razon, esa centella divina que Dios encendió en el entendimiento del hombre; la Iglesia, digo, es una sociedad que tiene la mision de enseñar y de practicar ciertas doctrinas religiosas y morales. Tres medios tiene esta sociedad reconocidos inherentes a su propio fin, la enseñanza, la beneficencia y el culto. Para estos tres medios necesita de los bienes temporales y el derecho natural, considerándola como persona jurídica, se los concedió desde el principio de su nacimiento, adquiriendo desde el primer momento de su existencia en los subterráneos de las catacumbas, donde adquirió hasta predios, como lo prueba el decreto de Constantino devolviéndole los que les fueron confiscados por Diocleciano.

Pero llega el tiempo en que la Iglesia abandona las catacumbas por las basílicas; el derecho romano considera entre los collegios licitos a la Iglesia; nota la cruz en el ábaco de Constantino; la Iglesia se extiende por todo el mundo, y su derecho natural es reconocido por todas las legislaciones del imperio romano.

Pero el paganismo cae; y Dios, que habia querido que todos los crímenes de la humanidad fuesen desfilando ante la Iglesia para recibir su condenacion, hace que la bárbarie desfile despues del paganismo; y los bárbaros, aquellos pueblos primitivos en cuyas selvas no habia podido penetrar la civilizacion romana, caen sobre la vieja Europa y las sumen en un inmenso caos en que todo es oscuridad y tinieblas, en que no hay más que una luz, la eterna luz de la verdad que brilla en manos de la Iglesia. Entonces, ésta no tuvo más remedio que adquirir, y sus adquisiciones fueron

uno de los elementos más poderosos e influyentes en la nueva civilizacion. Necesitaba bienes para hacer suntuosas catedrales, porque era preciso que aquellos pueblos, acostumbrados a los grandes espectáculos de la naturaleza encontraran en ellas esa misma naturaleza espiritualizada, para que pudieran levantar su alma de la realidad de la materia al ideal del cristianismo. Pero necesitaba además que aquellos bárbaros aprendiesen y se civilizasen; necesitaba dar lecciones, y para esto la hacian falta bienes. Por otra parte, basado como estaba aquel sistema social sobre la tierra, era necesario que la Iglesia poseyese bienes territoriales para que se pudiese erguir ante el señor feudal a pedir amparo para el desvalido.

Por dos medios adquirió la Iglesia: por las donaciones y por los trabajos de los monjes, que con la cruz y el arado retornaron a Europa. Al influjo protector de estos bienes se consolidó la civilizacion hasta llegar a aquel momento en que se emprendieron las Cruzadas, dando con esto mayor impulso a la civilizacion, que llegó a su mayor grado de desarrollo con la invencion de la imprenta y el descubrimiento del Nuevo-Mundo. Pero vino el protestantismo, y para auxiliar con el cebo del interes a sus doctrinas, prescribió Lutero un libro del Pisco comun, enseñando el camino que más tarde habian de seguir los regalistas y la Enciclopedia.

Vino la revolucion francesa, y aquella revolucion, en que el clero se mostró tan generoso, dió el gran golpe a la propiedad eclesiástica. ¿Quién le dió el gran golpe? ¿Creéis que fue el pueblo? No: fue el celebre abate Sielles el que habia dicho: ¿qué es el tercer estado? Nada. ¿Qué debe ser? Todo. No; fue quien se opuso a la venta de los bienes de la Iglesia, el que en plena Asamblea Constituyente lanzó al rostro de los demagogos estas palabras: «queréis ser libres, y no sabéis ser justos.» Si queréis saber, señores, quienes fueron los que despojaron a la Iglesia de sus bienes, no los busqueis entre los defensores del tercer estado; buscadlos entre la aristocracia corrompida y entre el clero apostata. Mirabeau y Talleyrand fueron los que en la Asamblea Nacional pidieron el despojo de la Iglesia.

En España, los grandes beneficios prestados por la Iglesia hicieron, además de su derecho, que se la considerara siempre digna de adquirir bienes inmuebles, hasta que vinieron unas Cortes corrompidas, y con ellas los enciclopedistas y los regalistas a atentar contra esa propia ad sagrada. Empezó el ataque a los bienes de la Iglesia por la abolicion del diezmo, censo que pagaba la propiedad, y que de modo alguno pesaba sobre los plebeyos.

Vino luego la desamortizacion, que se hizo sin derecho alguno, diciéndose que se indemnizara a la Iglesia de lo que se le quitaba; y la Iglesia despues, por medio del Concordato, aceptó esa indemnizacion que cada vez se escatima más; tanto, que habiéndola calculado Mendizábal en 380 millones, se rebajó luego a 153, y ahora el señor ministro de Gracia y Justicia propone que no exceda de 31 millones de pesetas.

El Sr. GONZALEZ GUTIERREZ: Refutó todo cuanto dijo el Sr. Pidal, acabando con estas palabras.

Lo mismo sucedió con el diezmo. El diezmo se rebajó primero al 4 por 100, hasta que se abolio por completo, y hoy el Estado se desentiene de sostener el culto y clero, dejando esta carga a los pueblos, y justificando así la prevision de Balmes al decir que no era bastante garantía el Erario, porque podria venir un Ministro que rebajara esta cantidad como tuviera por conveniente.

Tal es el objeto del proyecto que se discute, y al presentarle el señor ministro, en vez de fundarlo en la equidad y en la justicia, ha debido decir que se presentaba *quia nominor leo*, pues únicamente en virtud del derecho de la fuerza puede justificarse.

Entre los muchos sofismas que se encuentran en este proyecto, descuellan cuatro principales: el primero consiste en decir que la Iglesia no tiene necesidades políticas ni administrativas, como si fuera posible que la Iglesia renunciara el cumplimiento de dos grandes deberes: enseñar y ejercer la caridad; pero el Sr. Montero Rios cree que con la secularizacion de la enseñanza y de la beneficencia, no debe pagarse a la Iglesia más que lo necesario para el cumplimiento del fin religioso, que por lo visto solo consiste para el señor Ministro en el culto.

El segundo sofisma es el de que las leyes no obligan con imposibles condiciones, y da como condicion imposible el estado actual del Tesoro. Pero esta condicion no es de las que se consideran imposibles en derecho; y además, si esto fuera así, se habria da lo a entender que nos halláramos en completa bancarota. Además, esa cantidad no se paga al clero como la dotacion de los empleados públicos, sino como una carga de justicia.

El tercer sofisma, es el de que se hace preciso llevar a cabo este arreglo, porque lo hay posibilidad de hacerlo entendiendo directamente con Roma. No esta Roma dispuesta a transigir con vosotros en cuanto restablezcáis el pacto que habeis rotto sin derecho alguno? Restableced el Concordato, y así como el Papa transigió con la venta de los bienes desamortizados, de la misma manera aprobará toda transaccion que redunde en beneficio de todos los ciudadanos, sin menoscabar los derechos de la Iglesia.

El último sofisma del señor Ministro, es el ejemplo de lo que acontece en las demas naciones, el cual no prueba nada contra el derecho que asiste a la Iglesia española para ser indemnizada; y como además no hay punto de comparacion entre las demas naciones y la nuestra, tampoco debe tenerse en cuenta. En otras naciones tiene recursos la Iglesia de que en la nuestra carece, como los productos de fabrica y sillas.

Además los datos del Sr. Montero Rios no son exactos; S. S. presenta unos datos por los cuales el clero de Francia tiene más

nos dotacion que el de España. A 31 millones de pesetas asciende lo que el Sr. Montero Rios asigna al clero español, mientras que el de Francia cobra 100 millones de francos.

Además, S. S. compara los derechos de estola y pie de altar en nuestro pais con los del presupuesto departamental y comunal de Francia; siendo así que aquellos derechos, segun el dictamen de una Comision de la que formó parte el Sr. Muñoz Torrero, no pasaban de ocho, diez ó lo más 20 millones.

En Francia hay tambien órdenes religiosas que auxilian al clero, y el señor Ministro no ha tenido en cuenta más que el número de la poblacion, y no la extension del territorio.

Pero las instituciones, por análogas que sean, no se van, y no tenia motivo. S. S. para darle ese adios amargo, saludando a la vez con miedo a lo que llegaba. Lo que hay es que tienen las instituciones diversas maneras de ser, que se nos presentan en otros cuadros distintos, que son siempre la expresion de la naturaleza. Los diezmos desaparecieron porque no tenían razon fundada su existencia, y este nuevo orden de cosas ha venido ya a ser sancionado por los mismos que tanto lo impugnaron, por los que tan rudos ataques dirigieron a la nueva idea.

El Sr. Pidal, despues de hablar de los diezmos, nos habló de la coalicion formada para hacer la revolucion de Setiembre. ¿Dónde está el lazo que une la materia de los diezmos con esa coalicion? Pues está en la naturaleza del proyecto que se discute, en la indole de la ley, porque esta envuelve el pensamiento político más elevado que ha podido concebir un legislador.

Como yo creo que la politica desarrollada en este proyecto se funda en algo más calificado que una coalicion, no dire sobre ese punto sino que yo tambien creo que las coaliciones no pueden servir para lo que se les ha juzgado aptas; las coaliciones son impotentes para formar Códigos, porque la manera de ser de los pueblos no depende de la voluntad de los hombres encargados de traducir en ley escrita el derecho absoluto; para ello es necesario que el criterio, libremente emitido, se convierta en derecho positivo, más sin esas transacciones que son una consecuencia necesaria de toda coalicion.

El Sr. Pidal, al conmemorar las coaliciones, ha hecho observar que lo que se llama partido democrático llevo a su consorcio con el progresista superiores y más fecundos principios. Si este fuese el tema de la discusion, yo tendria suma complacencia emitir algunas observaciones; y aun sin hacerlo, dire a S. S. que entre individuos de una misma escuela, no podia haber más diferencia que las ventajas emanadas de las mayores prácticas, la tradicion y los hábitos de gobierno del partido progresista, circunstancias que no concurrían en el democrático.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): Se suspende esta discusion por breves momentos, para proceder a la aprobacion definitiva de un proyecto de ley.

Se leyó, revisado por la Comision de Correccion de estilo; se declaró conforme con lo acordado, y se votó definitivamente en votacion nominal, a peticion de suficiente número de señores Diputados, por 173 votos contra 20, el proyecto de ley sobre Deuda pública y Banco Hipotecario.

Aunque no conocemos los detalles, parece que hoy se ha cometido una estafa de suma consideracion, por un caballero bien portado al parecer, en la casa de cambio establecida en la calle de Carretas. El caballero de industria atado codo con codo ha sido conducido al Príncipeal.

NOTICIAS DE LA HABANA.

El Diario de la Marina, que acabamos de recibir, hace en su número correspondiente al 30 de Octubre, una revista política del mes; de la cual tomamos lo más interesante:

«Ni los periódicos de Santiago de Cuba y Guantánamo últimamente recibidos, ni el telegrafo, ni nuestras correspondencias particulares nos refieren suceso alguno en la parte Oriental de la Isla, lo cual nos indica que no han hecho sus acostumbradas correrías las partidas que se esconden en aquellos dilatados y fragosos montes.

El señor general Riquelme, jefe de las operaciones militares desde la línea militar de Moron al Júcaro a Punta Maisi, hallándose en Holguin, comunicó los siguientes telegramas:

«A las ocho y media de la noche del 13 del actual, fuerzas enemigas que se calculan en 300 hombres, atacaron el poblado de la Sal—jurisdiccion de Bayamo—guarnecido por un oficial y 30 individuos de Colon. El vecindario se concentró en el fuerte, que fué defendido heroicamente. Despues de media hora de fuego, se retiró el enemigo, dejando trece muertos. Por nuestra parte no tuvimos baja alguna, y los rebeldes solo consiguieron el incendio de 10 pequeños bohios.—Fuerzas de Colon persiguieron al enemigo, sin poder darle alcance, por los puntos denominados Dulce Nombre y Estribo.»

A las diez y media de la citada noche, fue igualmente atacado el caserío del Caño por más de 500 hombres, mandados por Modesto Diaz, Javier Céspedes, Francisco Guevara y Belisario Peralta, segun declaracion de un prisionero herido. Fuerza de catalanes, en número de 90 y entre ellos 50 montados, acudieron al socorro del poblado, desde Venecia, empujándose en las calles un relinido combate que duró hora y media, desollando al enemigo, que dejó siete cadáveres, siendo de presumir que tendria muchas más bajas, consistiendo las nuestras en un teniente de voluntarios

muerto y tres voluntarios y un soldado de catalanes herido.

El enemigo incendió 20 bohios. Fuerza de catalanes y voluntarios salieron en su persecucion. Datos verídicos y auténticos estiman las bajas del enemigo, en ambos encuentros, en más de sesenta, entre muertos y heridos.

Calixto Garcia con otros cabeceillas y al frente de unos mil hombres atacó a Guisa—jurisdiccion de Bayamo—a las doce de la noche del 19.—La guarnicion reforzada en la prevision de este suceso, se componia de 100 hombres de Antequera y una pieza de montaña. La defensa fué brillante; rechazado el enemigo en todas direcciones, abandonó el poblado en desordenada fuga. Las bajas de los rebeldes deben ser considerables, pues en la media hora que duró la lucha sufrieron 20 disparos de cañon a corta distancia; dejaron en el pueblo 7 cadáveres y los rastros de sangre indican mayores bajas. Entre los muertos se cuenta a Florentino Balzola, uno de los principales de Calixto Garcia. Se practican reconocimientos y los voluntarios persiguen al enemigo. Nuestras pérdidas han consistido en 2 soldados de Antequera y de voluntario muertos, un artillero herido y algunas desgracias en el pueblo entre los habitantes y voluntarios, que no han podido estimarse, pero de escasa importancia. De los 700 bohios que tiene Guisa, solo han ardió 49, los más de éstos abandonados e incendiados ex-profeso por nuestros soldados, y otros por el cañon.—Los voluntarios de Guisa se han portado de una manera digna de elogio.»

No sabemos, digimos al ocuparnos oportunamente de estos hechos de armas, si entre los mil rebeldes que atacaron a Guisa el 19, estaban los 300 y los 500 que respectivamente atacaron en la noche del 13 los poblados de la Sal y el Caño, pero parece muy probable. De cualquier modo, lo que sabemos positivamente es que los tres intentos han sido otras tantas derrotas, a pesar de la desigualdad de fuerzas tan contrarias a las tropas y voluntarios. Pepillo Gonzalez, que desde su presentacion ha prestado servicios que merecen todo género de recompensas, salió con cinco voluntarios en persecucion del cabeceilla Nuñez, que merodeaba en las inmediaciones de las Tunas, y no volvió sin haberle quitado la vida, haciéndole tres prisioneros. Fuerzas de Antequera han dado muerte cerca del Dátil al cabeceilla Jesus Maná, muy temido en aquel partido por las atrocidades que cometa.

La impotencia del enemigo está cada dia más patente, y es necesario taparse voluntariamente los ojos para no ver a toda hora. Es cierto que aun vive; pero vive como las fieras en los bosques y desangrado día por día. Su lenta agonía perjudica mucho al pais en ero y perjudica particularmente a los que han reconocido su error. Todos estamos interesados en que se diga con verdad: «No existe un rebelde desde el Cabo de San Antonio hasta la Punta de Maisi; en Cuba española solo viven buenos españoles.»

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

Anoche se cantó con un éxito extraordinario *Dinorah*, produciendo en el escogido público que llenaba todas las localidades un entusiasmo indescriptible. La señora De-Maese hizo olvidar a la Ortolani, y el Sr. Rota a Petit, logrando la primera en el aria de la sombra ser llamada al palco escénico por cinco ó seis veces, y alcanzando el segundo, legítimos aplausos en la romanza del acto tercero.

Damos la enhorabuena a la empresa y a los verdaderos amantes de la música de Meyerber.

Agua circasiana.

El doctor Hampeco, de Hamburgo, dice con respecto a esta excelente preparacion: «El analisis que hice del preparado *Agua circasiana*, vino a confirmar enteramente los justos elogios de toda la imprenta y del público, puesto que su eficacia es maravillosa y digna del colorado crédito que goza como una preparacion completamente inofensiva.»

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTR. PRECIOS DEL 18, DEL 19. Rows include Renta p. v. del S., Id. p. g. efios, Id. fin de mes, Renta p. p. ext., Deuda p. personal, Id. fin de mes, Deuda material, Billetes hipotecar., Id. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro.

El señor general Riquelme, jefe de las operaciones militares desde la línea militar de Moron al Júcaro a Punta Maisi, hallándose en Holguin, comunicó los siguientes telegramas:

«A las ocho y media de la noche del 13 del actual, fuerzas enemigas que se calculan en 300 hombres, atacaron el poblado de la Sal—jurisdiccion de Bayamo—guarnecido por un oficial y 30 individuos de Colon. El vecindario se concentró en el fuerte, que fué defendido heroicamente. Despues de media hora de fuego, se retiró el enemigo, dejando trece muertos. Por nuestra parte no tuvimos baja alguna, y los rebeldes solo consiguieron el incendio de 10 pequeños bohios.—Fuerzas de Colon persiguieron al enemigo, sin poder darle alcance, por los puntos denominados Dulce Nombre y Estribo.»

A las diez y media de la citada noche, fue igualmente atacado el caserío del Caño por más de 500 hombres, mandados por Modesto Diaz, Javier Céspedes, Francisco Guevara y Belisario Peralta, segun declaracion de un prisionero herido. Fuerza de catalanes, en número de 90 y entre ellos 50 montados, acudieron al socorro del poblado, desde Venecia, empujándose en las calles un relinido combate que duró hora y media, desollando al enemigo, que dejó siete cadáveres, siendo de presumir que tendria muchas más bajas, consistiendo las nuestras en un teniente de voluntarios

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTR. PRECIOS DEL 18, DEL 19. Rows include Renta p. v. del S., Id. p. g. efios, Id. fin de mes, Renta p. p. ext., Deuda p. personal, Id. fin de mes, Deuda material, Billetes hipotecar., Id. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro.

El señor general Riquelme, jefe de las operaciones militares desde la línea militar de Moron al Júcaro a Punta Maisi, hallándose en Holguin, comunicó los siguientes telegramas:

«A las ocho y media de la noche del 13 del actual, fuerzas enemigas que se calculan en 300 hombres, atacaron el poblado de la Sal—jurisdiccion de Bayamo—guarnecido por un oficial y 30 individuos de Colon. El vecindario se concentró en el fuerte, que fué defendido heroicamente. Despues de media hora de fuego, se retiró el enemigo, dejando trece muertos. Por nuestra parte no tuvimos baja alguna, y los rebeldes solo consiguieron el incendio de 10 pequeños bohios.—Fuerzas de Colon persiguieron al enemigo, sin poder darle alcance, por los puntos denominados Dulce Nombre y Estribo.»

A las diez y media de la citada noche, fue igualmente atacado el caserío del Caño por más de 500 hombres, mandados por Modesto Diaz, Javier Céspedes, Francisco Guevara y Belisario Peralta, segun declaracion de un prisionero herido. Fuerza de catalanes, en número de 90 y entre ellos 50 montados, acudieron al socorro del poblado, desde Venecia, empujándose en las calles un relinido combate que duró hora y media, desollando al enemigo, que dejó siete cadáveres, siendo de presumir que tendria muchas más bajas, consistiendo las nuestras en un teniente de voluntarios

SANTO DE MAÑANA.

«La Presentacion de Nuestra Señora, y Santos Rufo y Esteban, mrs.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Cecilia Vg. y M.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de las de Madre de Dios.—Habrá misas hasta la una en S. Antonio y hasta las doce en Madre de Dios.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.
 Precios del día 20
 Frigo del país, de 11 00 á 12 00 pts.
 Cebada, . . . de 5 00 á 5 12
 Maiz, . . . de 7 50 á 8 50

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Carta		
— de Génova	12 30 n.	3 30 m.
— de Id.	3 15 t.	10 30 m.
— de Alicante		
— de Lercay	8 30 n.	1 t.
— de Abaducía	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 1 tarde.
 Las cartas se admiten en el buzon de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMA.
 Gran función para hoy jueves 21 de noviembre de 1872, á las 7 y media de la noche, 13.º de abono.

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:
El valle de Andorra.
 Entrada general, 3 rs.—Id. al paraiso 2.

CIRCULO INDUSTRIAL.
 Octava función de abono de los ejercicios prácticos lírico-dramáticos para hoy jueves 21 del corriente, á las 7 y media de la noche.

Después de la sinfonia se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos, denominada:
Entre mi mujer y el negro.
 Dando fin con la lindísima pieza en un acto, titulada:
A pluma y á pelo.

ANUNCIOS.

Una señora sola desea encontrar otro caballero ó sacer dote á quien servir en clase de ama de gobierno. Tiene quien informe de su conducta y darán razon casa de D. Rafael Lario, Granero, 2. 8-6

Empresa francesa de pozos instalados y artesianos, con real privilegio de invención, establecida en esta ciudad, calle de la Bamba, número 1, principal. 30-13

Fees de vida y hojas DE SERVICIO.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.
KENNISTON
 Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
 Depósito Gral. en España, fra. L. Ferrer y O.º, Montera, 81, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Plateria, 53.

Garbanzos de Segovia.
 En la calle de Vinadel, núm. 1, se venden de superior calidad á 56 rs. arroba y á 46 los de segunda.

Letras en blanco para giro.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las pastillas de BETHAN curan las padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes. En París, DE-THAN, Courge Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, S.º de J.º, 1.º.—En Murcia, Martínez y Lucas Serrano, 52-47

Repartidores.

Para el servicio de obras se necesitan en el establecimiento de LA PAZ chicos ó hombres honrados, á quienes se dará un buen premio por ese servicio.

Calendarios.

Como todos los años, el establecimiento de LA PAZ tendrá á la venta un surtido variado para satisfacer á sus numerosos favorecedores.

Al presente tiene ya á la venta los siguientes:

El Firmamento, calendario zaragozano para 1873, por D. Mariano Castillo y Osciero, á 12 céntimos de peseta (1/2 real).

El Profético, calendario zaragozano para bolsillo ó cartera, por D. Mariano Castillo y Osciero, á 6 céntimos de peseta, (dos cuartos).

El Cielo en 1873, calendario zaragozano de D. Joaquín Yagüi, á 12 céntimos de peseta (1/2 real).

El Omnibus, almanaque ilustrado para 1873, á peseta.

Almanaque Hispano-americano, ilustrado, para 1873, por Lustonó, á peseta.

Almanaque de la Risa, para 1873, á peseta.

Almanaque de los Chistes, hilvanado, compuesto y confeccionado por M. F. El Flaco, para el año 1873.

Almanaque cómico, por Manuel del Palacio, ilustrado por Cubas, á 75 céntimos de peseta. (3 rs.)

Almanaque burlesco, por Kusebio Plano, ilustrado por Cubas, á 75 céntimos de peseta.

Quedan algunos de años anteriores y se esperan la *Agenda de Bufete* y el *Calendario americano*, aparte de otras novedades de este género.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctms.

Parte de defunción, á 25 ctms.

Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctms.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctms.

Parte de nacimiento, á 25 ctms.

Fees de vida, á 25 céntimos.

COLECCIÓN COMPLETA DE PAUL DE KOCK.

4 rs. tomo en Barcelona, Suera 5.

Una Mujer Singular, consta de dos tomos.

Obras publicadas: Gustavo el Calavera, 1 tomo, Un hombre desgraciado, 1 tomo, La sociedad de la Trufa, 2 tomos, El Cornudo, 2 tomos, El hijo de mi mujer, 1 tomo, y El barbero de París, 2 tomos.

Enviar libranza á Salvador Manero, editor, Ronda 128, Barcelona.

Múrcia, Almazan.

LEYES.

Ley provincial vigente, á 2 rs.

Ley municipal vigente, á 2 rs.

Ley electoral vigente, á 2 rs.

Ley de aguas vigente, á 4 rs.

Ley de censo paterno, á 1 real.

Ley de encasas, á 6 ctos.

Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.

Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

El Amigo de Confianza.

tratado de las enfermedades secretas y consejos sobre el matrimonio con mas de cien recetas, un tomo 6 rs.

Punto de venta en Murcia, redacción de LA PAZ.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas: 1 columna, . . . 30

Id. á 2 id. apaisadas, . . . 60

Id. á 2 id. largas, . . . 120

Se admiten hasta las 1 y media de la mañana para el número del mismo día

A los suscritores se rebaja el 10 por 100.

ANO XXXI.

LA MODA ELEGANTE.

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, Á TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID.

La Empresa de la *Moda Elegante Ilustrada* es la misma que ha fundado la *Ilustración Española y Americana*, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideración en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías.
 Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la *Moda Elegante*, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto.
 En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

Chocolates de Matias Lopez,

FABRICA, PALMA, NUM. 8. Depósito central, Puerta del Sol, núm. 13. MADRID.

El constante aumento del consumo que experimentan los CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ, está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que convienen sepa el público; estas son:

1.º La casa de MATIAS LOPEZ estima mas su crédito que la utilidad; su credo es hablar poco y vender mucho

2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste menos que las materias que deben encontrarse en su confeccion.

3.º Que desde la edad de quince años al Sr. LOPEZ está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.

4.º En que el Sr. LOPEZ conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de elaboracion, consagrándose escusivamente á la fabricacion de chocolates completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deicite con su suavidad, aroma y buen gusto

5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869

6.º Que fué premiado en todas las exposiciones que concurren, con medallas de oro y plata

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa.

PRECIOS: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y hasta 20 rs. libra.

Se vende en casi todas las provincias, Murcia en casa de D. José Pérez Salas, calle de la Trapería, núms. 31 y 36.

En dicho establecimiento se venden LAS PASTILLAS de viaje á 12 y 16 rs. libra los CAFES y TES, todo de la misma fábrica. 25-5

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE, y la sola original y genuina preparacion para la cura de la CONSUNCION Y ENFERMEDADES PULMONARES

CUANDO SE SUPONEN ORIGINADAS POR

excesivo uso del mercurio, hierro, etc.

Tambien es un remedio seguro para

las irrupciones cutáneas, el sarpullido,

comezon, úña, hidropesia, escorbuto, tumores blancos, lamparones, afecciones nerviosas, obstrucciones y debilidad sexual, infecundidad, debilidad general y nerviosa, falta de apetito, languidez, vahidos, y afecciones del hígado; que terminan en

FIEBRES INTERMITENTES Y REMITENTES,

tercianas, calenturas biliosas, calofríos, calenturas lentas, ictericia, etc.

¡Cuidado con las falsificaciones!

Depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas. En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300-170

Un comerciante de Londres, teniendo capital disponible, desea asistir negociantes y fabricantes, con préstamos de L. 500 á L. 5.000 per un interés moderado. Tambien se halla dispuesto á dar crédito en blanco, á casas respetables.

Dirigirse W. C. C.

16, Gould Square, LONDRES. 78-46

LA VULNERINA cura todas las heridas,

contusiones, rasguños, contusiones, quemaduras, mordeduras, llagas recientes ó antiguas, con una sola aplicacion, úlceras carnosas y otras, y hace desaparecer toda febrilidad.—Ataca las hemorragias, neutraliza las picaduras de insectos venenosos, moscos, pececillos, abejas, avispa, mosquitos, arañas, escorpiones y otros

Este verdadero tesoro de la madre de familia y del jefe de taller, basado en los descubrimientos de la ciencia y de la práctica ha sido compuesto por los Sres. Mauri, padre é hijo, doctores de la facultad de París, profesores de quinta é higiene, farmacéuticos de primera clase, antiguos preparadores para las clases del célebre Vauquelin en el Museum, etc.

Paris, Philippe y Compañía, 24, rue d'Enghien.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 10 rs. En Murcia, D. Pedro Leante. 48-26

PLUS DE CHEVEUX BLANCS NO MAS CABELLOS BLANCOS.

— AGUA DE SALLÉS. PRODUCTO PERFECCIONADO, 44 y 30 rs.

Este producto sublime vuelve para siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin ninguna preparacion ni lavaduras.—Progreso, inmenso éxito garantido por Em. Sallés, perfumista químico, 73, rue Turbigo.—Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.—Al por menor, en Murcia, D. Rafael Almazan y D. Pedro Leante. 48-12

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el mas apreciado del público: mas de 50 años de constante éxito, en Europa, China é India. Cura la tos, asma, y afecciones de la garganta y del pecho: agradable y eficaz, no tiene ni opio ni otro producto de letéreo, y pueden tomarle las personas mas delicadas.—Véndese en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños. Precios 18 y 8 rs.—LONDRES, T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard.—MADRID, Agencia franco-española, TRADE MARK, Sordo, 31.—MURCIA D. Lucas Serrano. 42-12



PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno en fin con mas seguridad la to: rebaja de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demás irritaciones del pecho.

NOTA.—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeína ha obtenido el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma: Depósito general en casa Berthé, 23, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jony, en París.—En Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5